

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	Ministerio de Hacienda	PARTIDA	08
SERVICIO	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	CAPÍTULO	11
PROGRAMA		PROGRAMA	

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, cuyo texto refundido quedó fijado por el D.F.L. N°3 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 19 de diciembre de 1997.

Misión Institucional

Garantizar la confianza pública en el funcionamiento de las empresas bancarias, en un marco de optimización de la asignación de recursos financieros. Estar al servicio del Estado de Chile, llevando a cabo las tareas dispuestas en la Ley, de los individuos e instituciones que operan dentro del mercado financiero, velando por la transparencia, veracidad y calidad de la información puesta a su disposición, y de los bancos e instituciones financieras, inculcando su comprensión de responsabilidad compartida ante los riesgos inherentes de la industria, supervisando integral y asociativamente sus actividades y desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional, y preparando normativas y regulaciones para escenarios futuros de la industria financiera.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Velar porque las instituciones bancarias fiscalizadas cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que las rigen y ejercer la más amplia fiscalización sobre sus operaciones y negocios, a fin de que éstas mantengan su solvencia.
2	Avanzar en la aplicación del concepto de autorregulación, exigiendo mayor responsabilidad de la alta administración de las entidades fiscalizadas.
3	Perfeccionar los enfoques de supervisión y el seguimiento de los riesgos, en el marco de una colaboración asociativa con los principales agentes e instancias, de acuerdo con la normativa de evaluación de gestión.
4	Continuar incorporando en las acciones de supervisión las nuevas tendencias regulatorias internacionales. solvencia.
5	Proteger el patrimonio público involucrado en la garantía estatal a los depósitos
6	Procurar que el usuario del Sistema reciba información clara y completa, por distintos medios, y con un elevado nivel de calidad en la atención que se le entrega

Productos Estratégicos o Relevantes (bienes y/o servicios)	
Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
Procesamiento de información consolidada que se entrega a las entidades fiscalizadas. Descripción :	1,2,3
Atención directa a público y procesamiento de reclamos que afectan a las entidades fiscalizadas. Descripción :	1,2,6
Publicaciones. Descripción : Es la entrega al usuario de información a través del sitio Web institucional, con ganancia en rapidez y flexibilidad para trabajar con ella.	1,5

Clientes/Beneficiarios/Usuarios
Nombre
Entidades fiscalizadas (Bancos, Financieras)
Público en general que consulta información sobre temas abordados en las entidades fiscalizadas.